ACTA DE PRORROGA

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2013 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HORNOS,COCINAS Y EQUIPOS DE PANADERIA

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 11:30 horas, se reúnen la Abg. Elizabeth Schacht, Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. Myrian Rodríguez con el objeto de proceder a la apertura de sobre de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/13 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HORNOS, COCINAS Y EQUIPOS DE PANADERIA ID Nº 251.471.**

Fueron invitadas las siguientes empresas: **1).** METALURGICA MOSQUEIRA 2) SERGIO ALEJANDRO MENDOZA 3) SISTEMAS ELECTROMECANICOS AUTOMATICOS Y DE CONTROL 4) RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. 5) FRIOPAR S.R.L

NO SE PRESENTARON OFERTAS

Atendiendo a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, y de conformidad con la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION que en su Artículo 1° establece: ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.***

Considerando las normativas vigentes se resuelve prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:45 horas, firmando los presentes.----

Lic. MYRIAN RODRIGUEZ
Jefa de Convocatoria U.O.C